

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para las obras de pavimentación y alcantarillado en la zona de Cota Cota de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras: ?BLANCA P. DE NAVARRO?, WILDER?. ?ESEC?, ?COSMOSA?, ?REAL? y ?ROLANDO QUIROGA RIVAS?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N° 0518/76 de 16 de marzo de 1976, adjudicó a la Empresa Constructora ?ESEC? la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado señaladas por ser la más conveniente a los intereses de la Comuna. Que, de conformidad con el inc. e) del Art. 7° del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, referente a la aprobación del Presupuesto Consolidado del Sector Público y la razón del costo de la presente adjudicación, se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora ?ESEC? para la ejecución de los trabajos de pavimentación y alcantarillado en la zona de Cota Cota de esta ciudad, por el precio de Dos millones treinta y tres mil setecientos ochenta y seis 53/100 pesos bolivianos (\$b. 2.033.786.53), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria consignando las especificaciones técnicas y cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.